



.UBAAUDITORÍA
Auditoría General

Universidad de Buenos Aires

Auditoría General

INFORME DE AUDITORÍA GENERAL Nº 1373/2023

CIRCUITO DE RECURSOS PROPIOS F.F. 12

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

2023

Informe AGUBA N° 1373/2023

ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	3
2. MARCO NORMATIVO	3
3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO	5
4. LIMITACIONES AL ALCANCE	7
5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	7
6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	8
7. DESCARGO DEL AUDITADO	14
8. OPINIÓN DEL AUDITOR	15

Anexo I: Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Nuestro objetivo consistió en evaluar la razonabilidad del sistema de control interno vigente en la generación y recaudación de los recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento 12 (Recursos Propios), verificando la calidad de los controles operativos, de la información de gestión y el cumplimiento normativo aplicable.

2. MARCO NORMATIVO

En consonancia con el Manual de Procedimientos de la AGUBA y las Normas de Auditoría Gubernamental se aplicó el siguiente marco normativo:

- Ley N° 24.156 Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Decreto N° 1.344/07 Reglamentario de la Ley N° 24.156.
- Ley N° 19.549 Ley de Procedimientos Administrativos.
- Decreto N° 1.759/72 Reglamentación de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.
- Decreto N° 1.883/91 Reforma de la Ley N° 19.549.
- Ley N° 22.431 Sistema de protección integral de los discapacitados.
- Ley N° 24.308 Concesiones a personas discapacitadas.
- Resolución General AFIP N° 1415/03 y sus modificatorias.
- Resolución General AFIP N° 3665/14 y sus modificatorias.
- Resolución (CS) N° 4.605/89 Creación Subcuenta del Fondo Universitario "Ingresos por Servicios Administrativos y de Apoyo Docente, Uso de Instalaciones y Recursos Varios".
- Resolución (CS) N° 5491/08: Determina la obligación de cada Unidad Académica de presentar el Presupuesto del Financiamiento 12.
- Resolución (CS) N° 8237/13 Reglamentación del Control Interno de la UBA.
- Resolución (CS) N° 8240/13 Reglamento de Compras y Contrataciones de la UBA.
- Resolución (CS) N° 4666/16 Marco General de Registración y Documentación de Ingresos de la UBA.
- Resolución (CS) N° 710/18 Manual de aplicaciones económicas de la Universidad de Buenos Aires.
- Resolución (CS) N° 1512/19 Régimen General de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas de la UBA.

- RESCS-2022-947-E-UBA-REC Aprueba la apertura presupuestaria de la subcuenta "Ingresos por Servicios Administrativos y de Apoyo Docente, Uso de Instalaciones y Recursos Varios" del Colegio Nacional de Buenos Aires, correspondiente al Financiamiento 12.
- Resolución (R) N° 2.702/04 Recursos propios de la UBA Ingreso directo a las Tesorerías de las Dependencias.
- Resolución (R) N° 320/15 Aprueba el procedimiento para la contratación a través del Régimen de Locación de Servicios personales para el ámbito de Rectorado y Consejo Superior.
- Resolución (R) N° 2307/16 Reglamentación del Marco General de Registración y Documentación de Ingresos de la UBA.
- Res. (R) CNBA N° 369/12 Aprueba el Sistema de cobro Ventanilla de Tesorería.
- Res. (R) CNBA N° 286/13 Aprueba Aranceles para visitas guiadas.
- Res. (R) CNBA N° 2347/13 Aprueba Organigrama y Funciones.
- Res. (R) CNBA N° 215/15 Aprueba Aranceles de Guías de estudio.
- Res. (R) CNBA N° 155/16 Aprueba Circuito de Gestión de Ingresos Recursos Propios.
- Res. (R) CNBA N° 112/19 Modifica Res (R) CNBA N° 2347/13.
- Res. (R) CNBA N° 6/22 Aprueba Aranceles uso de instalaciones.
- Res. (R) CNBA N° 287/22 Establece Módulos para cursos de Navegación a vela.
- Res. (R) CNBA N° 154/22 Establece Módulos para servicio de Fotocopias.
- Res. (R) CNBA N° 252/22 Establece Módulos para Anillados.
- Res. (R) CNBA N° 716/22 Aprueba Arancel Torneo de natación.

3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

A efectos de cumplir con nuestro objetivo, esta Auditoría General relevó sobre la base de la información proporcionada por la Dependencia, los procedimientos utilizados en los distintos sectores relacionados con los Recursos Propios - FF12.

A continuación, se expone para los temas auditados, el período de revisión, el universo de control y la muestra seleccionada para cada uno:

3.1 PERÍODO DE REVISIÓN

El período auditado corresponde al ejercicio 2022.

3.2 UNIVERSO DE CONTROL

Ingresos por Venta de Guías	Percibidos en el 2022
Ingresos por Concesiones y Alquiler de Espacios	
Ingresos por Bonos Fotocopias	
Ingresos por Visitas Guiadas	
Otros Ingresos	

3.3 MUESTRA SELECCIONADA

Criterio de Selección	Muestra			
	Recibo N°	Fecha	Importe \$	Concepto
Por Significatividad y simple al azar	REC:16/2022	8/4/2022	\$ 22.000,00	DEVOLUCIÓN ADELANTO
	REC:28/2022	26/4/2022	\$ 1.000.000,00	TRANSFERENCIA ESCCP GUIAS CURSO DE INGRESO
	REC:43/2022	14/5/2022	\$ 618.000,00	VENTA DE GUÍAS DEL CURSO DE INGRESO 2022/2023
	REC:45/2022	16/5/2022	\$ 329.210,00	BONOS, GUIAS DEL CURSO DE INGRESO
	REC:47/2022	19/5/2022	\$ 161.265,00	GUIAS, VISITAS Y FOTOCOPIADORA
	REC:136/2022	19/8/2022	\$ 1.000,00	EZEQUIEL DONADO - GUIA DE GEOG C. DE INGRESO 22/23
	REC:168/2022	19/8/2022	\$ 1.000,00	1 GUIA INGRESO GEOGRAFIA
	REC:205/2022	12/9/2022	\$ 55.670,00	RECAUDACIÓN TICKETeadora 12/9/2022
	REC:206/2022	13/9/2022	\$ 28.460,00	RECAUDACIÓN TICKETeadora 13/9/2022
	REC:221/2022	28/9/2022	\$ 8.750,00	INSCRIPCION TORNEO NATACION 25 ALUMNOS
	REC:223/2022	28/9/2022	\$ 12.250,00	INSCRIPCION TORNEO NATACION 35 ALUMNOS
	REC:278/2022	29/11/2022	\$ 10.440,00	RECAUDACION FIN 12
	REC:298/2022	15/12/2022	\$ 61.365,80	INGRESO DE REGULARIZACION RETENCIONES OP 206 / OPNP 73

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

No se presentaron limitaciones al alcance de nuestro trabajo.

5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Con el fin de facilitar la lectura de este Informe, los procedimientos de auditoría aplicados se detallan en el Anexo I, que forma parte del presente.

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En este apartado se exponen las observaciones, recomendaciones, el riesgo asociado de los hallazgos, el descargo del auditado y la respuesta del auditor, correspondientes al Circuito de Recursos Propios – FF12.

1. Observación

La Dependencia no emitió la resolución de “Cierre de Recaudación Presupuestaria FF 12” real del año inmediato anterior, para su posterior envío al Rectorado.

Recomendación

Dar cumplimiento a los establecido en el art. 1° del Anexo I de la Res (CS) N° 5491/08.

Descargo del Auditado

“A raíz de la observación, se procederá a la emisión del acto administrativo correspondiente”.

Respuesta del Auditor

Atento al descargo del auditado, se mantiene la observación. Se verificará en futuras auditorías.

Riesgo Medio

2. Observación

El Circuito Administrativo para la Gestión de Ingresos para Recursos Propios aprobado por Res. (R) 155/16 se encuentra desactualizado.

Recomendación

El Circuito Administrativo para la Gestión de Ingresos para Recursos Propios deberá mantenerse actualizado.

Descargo del Auditado

“Por medio del expediente EX-2023-05772887- -UBA-CA#CNBA, la Coordinación Administrativa impulsó la actualización de todos los circuitos administrativos del Colegio”.

Respuesta del Auditor

Atento al descargo del auditado, se mantiene la observación. Se verificará en futuras auditorías.

Riesgo Medio

3. Observación

En los recibos Pilagá emitidos por la Tesorería, por la rendición de las cobranzas diarias realizadas a través del "Sistema Ventanilla", no se detallan los números de tickets que los componen.

Recomendación

A fin de reforzar los controles sobre la integridad en las rendiciones, la Dependencia debe consignar en los recibos Pilagá los números de tickets que lo conforman.

Descargo del Auditado

"Vista la observación realizada, se procederá a detallar el rango de tickets ingresados en cada recibo de Pilagá".

Respuesta del Auditor

Atento al descargo del auditado, se mantiene la observación. Se verificará en futuras auditorías.

Riesgo Medio

4. Observación

Se detectó que en algunos Expedientes Electrónicos en los que tramitan ingresos sólo consta la carátula o no contienen la totalidad de la documentación en trámite. Asimismo, una vez finalizados no son enviados a la guarda temporal.

Recomendación

Se deben incorporar al expediente los documentos ordenados que proporcionan información sobre un mismo asunto y sirven de antecedentes y fundamentos para su gestión o resolución, cualquiera sea su soporte (Capítulo A Código UBA I-59), y una vez finalizados deben enviarse a la guarda temporal.

Descargo del Auditado

"Los mismos serán regularizados a la brevedad".

Respuesta del Auditor

Atento al descargo del auditado, se mantiene la observación. Se verificará en futuras auditorías.

Riesgo Medio

5. Observación

La Dependencia no realiza un control de stock de las guías impresas, a fin de contar con la información de la cantidad vendida y existencia final. Asimismo, no hay constancia de la cantidad de guías entregadas a la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".

Recomendación

Se deberá establecer un mecanismo que permita a la Dependencia contar con la integridad de la información del stock de guías de cursos de ingreso.

Descargo del Auditado

"Se instruyó a la Jefatura de Servicios Generales a generar una planilla para controlar el stock de las guías, así como la generación de una nota cada vez que se envíen o reciban guías por parte de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini".

Respuesta del Auditor

Atento al descargo del auditado, se mantiene la observación. Se verificará en futuras auditorías.

Riesgo Alto

6. Observación

En el listado "Arqueo de Fondos de Terceros" al cierre de ejercicio 2022, se encuentran registradas transferencias de la UBA en concepto de "Reparación de la medianera del campo de deportes" y "Solución de falencias técnicas y deterioros edilicios".

Recomendación

Todos los ingresos deben encontrarse registrados en la cuenta correspondiente, a fin de que los registros sean fiel reflejo de la realidad económica y financiera de la Dependencia.

Descargo del Auditado

El Auditado no emitió descargo para este punto.

Respuesta del Auditor

Se mantiene la observación.

Riesgo Medio

7. Observación

No se cuenta con el poder otorgado al Sr. Diego Peskins para contratar y firmar en representación de la firma VFILMS SRL.

Recomendación

Se deberán fortalecer los controles sobre los procedimientos de contratación que originen recursos propios a fin de evitar eventuales nulidades o desconocimiento de derechos y obligaciones.

Descargo del Auditado

“En lo sucesivo se solicitarán los poderes para contratar y firmar de los interesados”.

Respuesta del Auditor

Atento al descargo del auditado, se mantiene la observación. Se verificará en futuras auditorías.

Riesgo Alto

8. Observación

La resolución que autoriza el uso del espacio del Colegio para una filmación consigna el nombre de Diego PENSKINS, mientras que en el contrato figura PESKINS.

Recomendación

Se deberán reforzar los mecanismos de control a fin de evitar este tipo de errores.

Descargo del Auditado

“En lo sucesivo se implementarán los controles necesarios para evitar errores de tipeo”.

Respuesta del Auditor

Atento al descargo del auditado, se mantiene la observación. Se verificará en futuras auditorías.

Riesgo Bajo

9. Observación

El expediente sobre uso del espacio del Colegio para filmación no tiene incorporada la documentación de los seguros contratados.

Recomendación

Se deben incorporar al expediente los documentos ordenados que proporcionan información sobre un mismo asunto y sirven de antecedentes y fundamentos para su gestión o resolución, cualquiera sea su soporte (Capítulo A Código UBA I-59).

Descargo del Auditado

“En lo sucesivo se implementarán los controles necesarios para evitar omisiones en la carga de documentación”.

Respuesta del Auditor

Atento al descargo del auditado, se mantiene la observación. Se verificará en futuras auditorías.

Riesgo Medio

10. Observación

El sistema de carga tarjeta CNBA para la compra de fotocopias, no cuenta con Resolución que apruebe su implementación.

Recomendación

Todo sistema con el que opere la Dependencia debe contar con la correspondiente Resolución que autorice su uso.

Descargo del Auditado

El Auditado no emitió descargo para esta observación.

Respuesta del Auditor

Se mantiene la observación.

Riesgo Medio

11. Observación

Las conciliaciones bancarias de la Dependencia presentan las siguientes deficiencias:

- Banco Nación cuenta 1871/23 y cuenta 731/79: créditos entre los registros contables y bancarios sin identificación.

Recomendación

Todas las registraciones deben encontrarse correctamente identificadas.

Descargo del Auditado

“Se procederá a brindar más información sobre los registros sin identificación”.

Respuesta del Auditor

Atento al descargo del auditado, se mantiene la observación. Se verificará en futuras auditorías.

Riesgo: Bajo

12. Observación

La Resolución que actualiza el valor de los anillados consigna un monto en letras y uno distinto en números. (Res. (R) 252/22).

Recomendación

Se deberán reforzar los mecanismos de control a fin de evitar este tipo de errores.

Descargo del Auditado

“En lo sucesivo se tomarán los recaudos para evitar este tipo de errores. La resolución será modificada por una nueva próximamente”.

Respuesta del Auditor

Atento al descargo del auditado, se mantiene la observación. Se verificará en futuras auditorías.

Riesgo Bajo

7. DESCARGO DEL AUDITADO

Como procedimiento habitual - en función de lo establecido en las "Normas de Auditoría Interna de la Universidad de Buenos Aires", la AGUBA recaba el descargo del Auditado con relación a las observaciones efectuadas en los informes que emite.

En este sentido, con fecha 25 de septiembre de 2023 se elevó a la Dependencia la Nota N° NO-2023-05396565-UBA-AGUBA, conteniendo los hallazgos detectados durante nuestro trabajo de auditoría.

Mediante Nota N° NO-2023-05905369-UBA-REC#CNBA la Dependencia elevó el descargo a los hallazgos de la AGUBA.

8. OPINIÓN DEL AUDITOR

En función del objetivo establecido, del alcance y metodología de trabajo, de las limitaciones al alcance, de los procedimientos de auditoría aplicados en la Facultad de Psicología vinculados al Circuito de Recursos Propios, se han constatado debilidades en el sistema de control interno, basado en los riesgos asociados a las observaciones mencionadas en el apartado 6.

ANEXO I

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

A. RECURSOS PROPIOS

Se solicitó la siguiente información, correspondiente al ejercicio 2022:

- La Estructura formalmente aprobada para los sectores involucrados.
- Los Manuales de Procedimientos para el Circuito, aprobados por autoridad competente.
- La confirmación de la vigencia del procedimiento relevado por esta auditoría, expuesto en el Informe de Recursos Propios emitido oportunamente. Para el caso de que los procesos hayan sido modificados, se describa la normativa interna y el procedimiento vigente, detallando en particular:
 - los sistemas o procedimientos que se utilizan en la Dependencia para recaudar;
 - el detalle de los tipos de comprobantes utilizados (recibos, facturas, planillas de rendición, etc.), indicando si son manuales o emitidos por sistema;
 - el detalle de la totalidad de registros utilizados para la recaudación.

Se remitieron las planillas detalladas a continuación a fin de que las mismas sean completadas debidamente:

Planilla 1: Recaudado 2022 por subcuenta

Planilla 2: Convenios de Pasantías vigentes

Planilla 3: Convenios de Asistencia Técnica vigentes

Planilla 4: Convenios de Servicios a Terceros vigentes

Planilla 5: Otros Convenios vigentes

Planilla 6: Resoluciones aprobatorias FF12

Planilla 7: Resoluciones aprobatorias de aranceles vigentes

Planilla 8: Detalle de las Concesiones vigentes en el año 2022

Se aplicaron los procedimientos a fin de verificar:

- Que exista una estructura formalmente aprobada para el circuito auditado.
- Que existan Manuales de Procedimientos aprobados por autoridad competente.

- El procedimiento aprobado y/o informado por la Dependencia asegure un adecuado ambiente de control en el área en cuanto a consistencia y ejecución. Constatando que:
 - existan controles por oposición en la Tesorería,
 - los ingresos se encuentren debidamente registrados,
 - los sistemas empleados contengan la totalidad de las operaciones,
 - los comprobantes con que opera la Dependencia cumplan con los requisitos legales,
 - el total de ingresos de la FF 12 - Recursos Propios, discriminados por mes que surgen del Sistema PILAGÁ - coincida con las planillas de la Recaudación completada por la Dependencia, correspondientes al año 2022,
 - los ingresos muestreados, coincidan con los documentos que les dieron origen,
 - los importes unitarios de dichos comprobantes coincidan con los estipulados en los contratos y/o actos resolutivos respectivos,
 - los recibos emitidos indiquen el concepto por el cual se genera el ingreso,
 - los recursos que conforman la muestra se hayan ingresado por la Tesorería, se encuentren debidamente registrados en el Parte Diario y hayan sido depositados en tiempo y forma en las cuentas bancarias habilitadas al efecto,
 - la tramitación de los convenios firmados con terceros se haya hecho conforme la normativa vigente,
 - los convenios de Asistencia Técnica con terceros hayan sido elevados al Consejo Superior.
 - los convenios firmados con terceros cumplan con las formalidades establecidas por las normativas de la Dependencia y de la UBA.
- La Dependencia haya dado cumplimiento a lo establecido en el Manual de Aplicaciones Económicas – Res (CS) N° 710/18.
- La Dependencia haya realizado el Cierre de la Recaudación Presupuestaria FF 12 – Res. (CS) N° 5491/08.

B. PROGRAMA DE MUESTREO

A los efectos de la determinación de la muestra, se procedió a la estratificación de la población conforme el universo de control indicado en el Pto. 3.2, a fin de que todos los estratos se encuentren representados.

Se dividió el universo de control en:

- Ingresos por Venta de Guías
- Ingresos por Concesiones y Alquiler de Espacios
- Ingresos por Bonos Fotocopias
- Ingresos por Visitas Guiadas
- Otros Ingresos

Determinado el universo a auditar y, a fin de seleccionar efectivamente la muestra objeto de análisis, se aplicaron los criterios de Muestreo por Significatividad (Materialidad) y Simple al Azar.



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Informe Gráfico Firma Conjunta

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Informe AGUBA N° 1373 Recursos Propios CNBA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.